BOLETIN



UFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial....Teléfono 1700 Imp. de la Diputación provincial,--Tel. 1916

Lunes 28 de Agosto de 1950

Núm. 192

No se publica los domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias. -1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.* Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Bolerín Oficial, para su encuadernación anual
3.* Las inserciones reglamentarias en el Bolerín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre. b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se

sestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas linea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULARES

Según me comunica el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Palanquinos, el día 21 del corriente mes de Agosto, se presentó en el citado Puesto el vecino de Jabares de los Oteros, Juan Sánchez Simón, de 46 años de edad, de estado casado, manifestando que el dia 14 del actual desapareció de su domicilio un hijo del mismo, llamado Pedro Sánchez Cepeda, de 20 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, sin saber la dirección que haya podido tomar, cuyas señas son las siguientes: estatura 1,60 metros; color moreno, pelo negro, viste pantalón de pana, americana

color gris y zapatos bajos color rojo. Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que si alguien conociere el paradero de dicho menor sea comunicado a este Gobierno o a su padre, en Jabares de los Oteros.

León 23 de Agosto de 1950.

El Gobernador civil interino.

Félix Buxó

Según me comuica el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Palanquinos, el día 21 del corriente mes de Agosto, se presentó en el cilado Puesto el vecino de dicha localidad. Restituto Pies Salvador, de 50 León, 28 de Agaños de edad, casado. ferroviario, Agente Ejecutivo.

manifestando que el día 18 del anterior, desapareció de su domicilio un hijo suyo Ilamado Restituto Pies Herrero, de 19 años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural poniendo que haya ido a buscar trabajo a las minas de Sabero o de Santa Lucia, cuyas señas son estas: estatura 1,60 metros, complexión regular, pelo negro, color moreno, ojos pardos, nariz cóncava y boca re-

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que si al guien conociese el paradero del ciquinos.

León, 24 de Agosto de 1950.

El Gobernador civil interino, Félix Buxó

Dinutación provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

RECTIFICACION

En el Boletin Oficial de la provincia, núm. 188, correspondiente al día 23 del actual, se insertó un anuncio relativo a subasta de muebles bienes y que se anunciaba para el día 9 del próximo mes de Septiembre, quedando rectificado en el sentido de que es para el día 6 del mismo mes y año.

Lo que se publica en el BOLETIN Oficial de la provincia para general

León, 28 de Agoste de 1950.-El 2792

lefatura de Obras Públicas de la provincia de Leon

de Zorita del Páramo (Palencia), su- Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre Barajas y Vegadeo, y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información tado menor, sea comunicado a este pública para que, durante un plazo Gobierno o a su padre en Palan- que terminará a los treinta d'as hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Bole-TIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares in-teresados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas. durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explota ción y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o en-tiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propesito

de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a la

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Claudio Alvargonzález Lanquinez, Ingeniero de Minas, en funciones de Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel González Moreno, vecino del La Coruña, se ha presentado en esta Jefatura el día 7 del mes de Junio, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros de novecientas noventa pertenencias, llamado «Ampliación a Rosa Maria», sito en los términos de Argañoso y Castrillo del Monte, Ayuntamiento de Rabanal del Camino y Molinaseca, hace la designación de las citadas novecientas noventa pertenencias en la ferma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ámgulo Norte de la iglesia del lugar de Argañoso, del citado Ayuntamiento de Rabanal del Camino, partido judicial de Astorga, refiriendo todos sus rumbos al Norte verdadero y graduación centesimal, como

De punto de partida a 1 ª estaca Sur, 300 metros; de 1.ª a 2.ª Oeste, 3.500 metros; de 2.ª a 3.ª Sur, 200 metros; de 3.ª a 4.ª Oeste, 8.500 metros; de 4.ª a 5.ª Norte, 200 metros; de 5.ª a 6,ª Oeste, 200 metros; de 6.ª a 7.ª Norte, 900 metros; 7.ª a 8.ª Este, 8.700 metros; de 8.ª a 9.ª Sur, 800 metros; de 9.ª a 10 Este, 3.400 metros; de 10 a 11 Norte, 200 metros; de 11 a punto de partida Este, 100 metros, con lo que quedará cerrado el perímetro de las novecientas noventa pertenencias que se desean investigar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.382. León, 18 de Agosto de 1950.—El Ingeniero, P. A., Claudio Alvargenzález. 2744

DISTRITO DE LEON

a cominnacion 9111 investivación 99 permisos les alias, minas BH facultative de persenal 10 Annoio de las operaciones periciales da recenecimiente y en su case de demarcación, que empezará a practicar Se expresan:

| Dias | Permisos investigación | Minoral | dryn. dryn. drants | Términes | Ayuntamientos | Registradores | Vecjadad | Vecjudad Representante en la capital Minas Colindadies | Minas colindantes |
|-----------------------------|---|---------|--------------------------|----------------|--------------------|---|-----------------------------|--|-------------------|
| 11 Septbre. 1950 12 Idem | 1 Septbre. 1950 Salvadora Carbón 2 Idem Ana-Mary Idem | Carbón | 11364 11352 11347 | 11364 Caminayo | Valderrueda dem | Valderrueda Baldomero González Garcia Punte Almulty Horacio García Se igno Idem. Idem | Puente Almuley Morgovejo | Horacio Garcia uan José Corral | Se ignoran. |

operaciones serán otra vez anunciadas as due la vigente Ley de Minas, advirtiendo de del articulo 12 Jefe, ese anuncia en cumplimiento del artic dar princípio en los días señalados. 22 de Agosto de 1950. – El Ingeniero Lo que s pudieran d León, 2

DISTRITO MINERO DE LEON

El Ministerio de Industria y Comercio, ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

INVESTIGACION

PERMISO DE

| Número | NOMBRE | Mineral | Términe municipal | Número de pertener cias | INTERESADO | Fecha de ctorgamiento |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|---|
| 11.218 Ro 11.284 Ra 11.290 Sz | 11.218 Roldán 11.284 Rafael 11.290 Sania Bá-bara | Cobalto Galena Hier o | Ponferracia Oencia Seto y Amie | 48 117 14 | Curtidos Matinot, S. A 3 de Julio de 1950. Minero S. de Ponferrada, S. A 3 de Julio de 1950. Félix Rodriguez Alvarez 3 de Julio de 1950. | 3 de Julio de 1950. 3 de Julio de 1950. 3 de Julio de 1950. |

Lo que se publica en varud de lo dispu-sio en el articulo 80 del vigente Reglamento para el Regimen de León, 14 de Agosto de 1950,-hi lugeniero Jefe

Instituto Nacional de Estadística

Servicio demografico

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadisticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo efi cazmente a los Sres. Jueces de Paz y Comarcales de la provincia, que el dia cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo Avenida de Primo de Rivera, 18, 1.º), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 25 de Agosto de 1950,-El Delegado de Estadística accidental,

Antonio Mantero.

Delegación provincial de Trabajo

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el Plus de Carestia de Vida de la Industria Azucarera

La Dirección General-de Trabajo ha resuelto com fecha 28 del pasado mes de Julio que el Plus de Carestía de Vida en la Industria Azucarera ha de añadirse al salario base correspondiente, este es, al inicial reglamentario, sin incluir los premios económicos por razón de antiguedad, para el abono de la retribución dominical y de los días festivos, vacaciones retribuidas, horas extraor dinarias, pluses de noctucnidad, de penosidad, de peligrosidad, etc., gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad y en general, ha de entenderse que los expresados salarios base se incrementan en dicho plus a todos los efectos laborales.

Lean, 19 de Agosto de 1950.- El Delegado de Trabejo, J. Zaera León.

Lesizistración

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Concurso. - Se anuncia concurso de destajos para la adjucicación de las obras de reparación de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Presupuesto.total, cuatro mil ochocientas cinco pesetas, por destajos de dos mil cuatrocientas pesetas, Fianza provisional, noventa y seis

pesetas con diez céntimos.

Documentación de manifiesto en la propia Secretaria del Ayunta-

contados a partir del siguiente a la pítulos del presupuesto vigente, por publicación del anuncio en el Bole- hallarse insuficientemente dotados, TIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que ter mine el plaze, ante el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de , de años de edad, domiciliado en calle, núm enterado del anuncio del Boletin Oficial de la provincia de, púm., por el cual este Ayuntamiente de Cimanes del Tejar pretende realizar por el sistema de destajos de 2.400 pesetas, las obras de reparación de la Casa Consistorial, cuyo presupuesto es de 4.805 pesetas.

Y estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir, como asimismo del proyecto base de las obras y sus reformados, y de sus pliegos y condiciones, conforme en un todo con los mismos, se compromete a la ejecución de las obras con una baja de por mil, sobre su presupuesto (Fecha y firma del prepomente).

Cimanes del Tejar, 20 de Agosto de 1950.-El Alcalde, D. Vaquero. Núm. 698.—78,00 ptas.

> Ayuntamiento de Valdevimbre

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi présidencia, en se sión celebrada el día trece de Agosto en curso, el expediente de suplemento de crédito, por transferencia, para atender a las obligaciones cuyo detalle consta en aquéi, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclama-

Valdevimbre, 21 de Agosto de 1950. El Alcalde, Julio Melón.

> Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Al solo objeto de oir reclamaciones, queda expuesto al público en el sitio de costumbre de este Ayuntamiento, y durante el plazo reglamentarió, el padrón relativo al cobro del arbitrio municipal de carnes vinos, correspondiente al año de 1949, del pueblo de Priaranza.

Priaranza del Bierzo. 18 de Agosto de 1950. – El Alcalde, P. O., B. L., Villanueva. llanueva.

> Ayuntamiento de Villamanin

Aprobado por este Ayuntamiento Las proposiciones podrán presen- un suplemento de crédito de 14,300 un suplemento de c tarse en la Secretaría de este Ayun-tamiento, de diez a trece horas, du último ejercicio liquidado y sin apli-tante el plazo de diez días hábiles, cación, para incrementar varios ca-

se halla de manifiesto al público el expediente, por espacio de quince dias, en la Secretaria municipal y a los fines de oir reclamaciones.

Villamanin, 23 de Agosto de 1950. El Alcalde, Angel Castañón. 2776

Administración de lustra

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Luis Valle Abad, Juez de Pri-mera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mesor cuantía, de que se hará mé rito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiente y parte dispositiva, lite-

ralmente, son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta. El Sr. D. Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, que ante él penden para sentencia, seguidos entre partes, de la una, como actora, D. Jesús Diez Rivera, mayor de edad, soltero, jornalero y vecine de Robledo de Losada, en el Ayuntamiento de Encinedo, del partido de Ponfe rrada, y residente en Sevilla, que ha obtenido los beneficios de pobreza legal para litigar, y está representa do por el Procurador Sr. Martinez, bajo la dirección del Letrado señor Diez Nove, y de la otra, como de-mandades, D. Hilarie Morán Arias y D. Manuel Alonso Marces, mayo res de edad, labradores y vecinos de Corporales.

Fallo: Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro obliga des a los demandados D. Huario Morán Arias y D. Manuel Alonso Marcos, a que paguen a D. Jesús Diez Rivera la cantidad de tres mu descientas cincuenta pesetas cada uno de elles, con los intereses lega les de tal suma, a partir del 23 ste Mayo de mil novecientos cincuenta, hasta la fecha en que la dejen total mente cumplida, e impongo a refe ridos señores Morán Arias y Alonso Marcos, las costas de este procedimiento por mitad e iguales partes. Por la rebeldía de los demandados, netifiquese esta sentencia en forma

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, le pronuncio, mando y firmo. Luis Valle Abad.» Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Hilario Mo rán Arias y D. Manuel Alonso Marcos, por medio de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo el presente en Astorga, a dos de Agosto de mil novecientes cincretario, (ilegible).

Juzgado Municipal de León Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado, sobre supuesto escándalo, seguido con el número 58 de 1950, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento

y parte dispositiva es como sigue: Sentencia. En la ciudad de León, a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta. Visto por el señor D. Vicente Martinez Manga, Juez municipal sustituto del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal municipal; y denunciantes Herminio Tascón Tascón y Justo Guzmán Alvarez, mayores de edad, Policías Armados, afectos a la Plantilla de esta ciudad, y denunciados Juan Gutiérrez Alvarez, de 30 años, soltero, labrador, hijo de Antonio y Geneveva, natural de Cuevas de Viñayo (Oviedo); Mario Sandalio Lavandera González, de 26 años, casado, camillero, hijo de Ramiro y Piedad, natural de Mieres (Oviedo); Andrés - Avelino Carcedo González, mayor de edad, casado, minero, y Rufino Morán Fernández, de 24 años, casado, minero, hijo de Antel y Encarnación.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Juan Gutiérrez Alvarez, Mario-Sandalio Lavandera González, Andrés-Avelino Garcedo Gonzáles y Rufino Morán Fernández, ya circunstanciados, de la falta de que se les acusaba en el presente juicio, declarando de oficio las (costas procesales. - Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—V. M. Manga.—Rubricado. Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los denunciados antes dichos, que se hallan en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, que se publicará en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez municipal sustitute, que sello con el del Juzgado, a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta.-Miguel Torres.-V.º B.º: El Juez municipal sustituto, V. M. Mangas.

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 173 de 1950, sobre hurto contra César Hortigueira Reguera, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. - En la ciudad de León, como autor responsable de la falta cuenta. - Luis Valle Abad. - El Se- cientos cincuenta. - Visto por el senor D. Vicente Martinez Manga, Juez municipal sustituto del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal municipal y como denunciante, Andrés Pascual Iglesias, mayor de edad, Guardia Civil afecto al Grupo de Investigación de Ferrocarriles, en esta ciudad, y denunciado César Hortigueira Reguera, de 21 años de edad, soltero, natural de Valladolid, jornalero, que dijo ser vecino de León, con domicilio en la carretera de Zamora, núm. 7, hijo de Ramón y Dionisia, por hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado César Hortigueira Reguera, ya circunstanciado, co mo autor responsable de la falta de hurto, sin la concurrencia de cir cunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas procesales. - Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-V. M. Manga.-Rubricado.-Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado César Hortigueira Re guera, que se halla en ignorado pa radero, expido y firmo el presente, que se insertará en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León a veintinueve de Julio de mil novecientos cin-cuenta. - V. M. Mangas.--Miguel To-

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado, seguido con el número de orden 252 de 1950, sobre estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. - En la ciudad de León. a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta. – Visto por el señor D. Vicente Martínez Manga, Juez municipal sustituto del Juzgado de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal municipal, y denunciantes Luciano Isla Nieto, de 57 años, casado, industrial, hijo de Joaquín y Gregoria, natural de Aguilar de Campoo (Palencia) y su esposa Florentina Flores García, natural de Villán (Palencia), de 55 años, casada, industrial, hija de Pable y de Francisca, de esta vecindad, denunciado Santiago Melón de Ponga, de 26 años, casado, industrial, hijo de Vicente y Fe, natural de Navatejera (León) en ignorado domicilio, por estafa.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Santiago Melón de Ponga, ya circunstanciado, 2781

a veintiocho de Julio de mil nove- de estafa, sin la concurrencia de circunstancin modificativa de su responsabilidad criminal, a la pena de quince dias de arresto menor, a que indemnice a la perjudicada Florentina Flores García, en la suma de ciento diez y siete pesetas, y al pago de las costas procesales.—Asi. por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. -V. M. Manga. - Rubricado. -Fué publicada en el dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Santiago Meión de Ponga, que se halla en ignorado paradero y domicilio, expido y firmo el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del Sr. Juez municipal de este Juzgado, que sello con el del mismo, en Leon a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.-Miguel Torres. V. B. e: El Juez municipal sustituto, Vicente M. Manga.

Cédula de citación

Por la presente, se cita llama y emplaza al inculpado Victorino Corral Sánchez, de 28 años, soltero, natural de Pedrazas de Alba, con residencia en León y profesión Agente Seguros, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en sumario núm. 52 del año actual que por hurto se instruye contra el mismo, bajo los consiguientes apercibimientos.

La Vecilla, 9 de Agosto de 1950.-El Secretario judicial, A. Cruz.

2710

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa de Ricgo del Bernesga (Sindicalo de Riego)

Por la presente se pone en conecimiento de los señores regantes de esta Presa, que los días que se indican del mes de Septiembre tendrá lugar el cobro, en periodo voluntario correspondiente al año de 1950, de las cuotas de los usuarios de dicha Comunidad, rogando a los señores Presidentes de los pueblos que se indican, lo den a conocer en Con-

Día 10. Azadinos, Sariegos, Lo-renzana, Pobladura y lindantes. Dia 11. La Virgen, Trobajo del Camino, Armunia y Trobajo del Ce-

Torneros, Vilecha, San recedo. Dia 12. Torneros, Vilecha, San Andrés y Villabalter. Dia 13. Grulleres, Sotico, Viloria.

León, 25 de Agosto de 1950.-El etcétera.

Recaudador, José-Luis Nieto. Núm. 699.—37,50 ptas.